



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. - Con relación a las solicitudes de licencia sin goce de sueldo de los Trabajadores Administrativos que de manera regular debe resolver este órgano paritario con arreglo a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 49 fracción I b) y c), 50 y 54 del reglamento de la CMAYP, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

1

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NÚM. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	TENORIO TOBON LILIA	TLALPAN I	100483	JEFE DE OFICINA SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021	PROCEDE
2	LIEVANO HURTADO ALAN	AZCAPOTZALCO	100548	JEFE DE DIVISIÓN "A"	MATUTINO	REINCORPORACIÓN ANTICIPADA A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021	PROCEDE

SEGUNDO.- Con relación a las inconformidades de los Docentes-Tutores-Investigadores, derivadas del dictamen DIC-IEMS-CMAYP-003-2021, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	CATEGORÍA	PLAZA	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO
1	HERNÁNDEZ ZAVALA JESÚS ENRIQUE	DTI	101018	IZTAPALAPA 2	MATEMÁTICAS	MATUTINO
<p>SOLICITUD:</p> <p>PRESENTA INCONFORMIDAD SOBRE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2021, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO NO FUE DICTAMINADA.</p>						

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

NO.	NOMBRE	CATEGORÍA	PLAZA	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO
RESOLUTIVO:						
PROCEDE LA INCONFORMIDAD DESAHOGÁNDOSE EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN.						

TERCERO.- De conformidad con la Convocatoria **CON-001-CMAYP-2021 “Licencias Sin Goce de Sueldo”** por el semestre lectivo 2020-2021 B, de fecha 21 de enero de 2021, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	HERNÁNDEZ ZAVALETA JESÚS ENRIQUE	IZTAPALAPA 2	DTI	101018	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA 5TA. PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SEIS MESES CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021.	PROCEDE

2

CUARTO.- Con relación a las solicitudes de “Licencia Sin Goce de Sueldo de Un Día y Hasta Cinco Meses” de los Docentes-Tutores-Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PIÑA PÉREZ MARUCHA CLAUDIA	IZTAPALAPA 1	DTI	101320	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UN DÍA Y HASTA CINCO MESES DEL 1ERO. DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO 2021.	PROCEDE A PARTIR DEL 5 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-017-2020.
2	CANEDO CASTRO MARCELA	ÁLVARO OBREGÓN 2	DTI	100731	FÍSICA	MATUTINO	SOLICITA PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UN DÍA Y HASTA CINCO MESES DEL 1ERO. DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO 2021.	PROCEDE

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

QUINTO. - Con relación a las reincorporaciones de los Docentes-Tutores-Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLAZA	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SANTILLÁN COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER	TLÁHUAC	DTI	101484	MATEMÁTICAS	INFORMA QUE SE REINCORPORARÁ A PARTIR DEL 1ERO. DE FEBRERO DE 2021.	PROCEDE LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 5 DE FEBRERO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-017-2020.

SEXTO. - Con relación a las solicitudes de corrección de los Docentes-Tutores-Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

DICE DEBE DECIR	NOMBRE	PLAZA	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
DICE	DOMÍNGUEZ BASÁÑEZ TALPA ESTHER	101861	ÁREA CENTRAL	POE	MATUTINO	SOLICITA 4TA. PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SEIS MESES CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021.	PROCEDE
DEBE DECIR	DOMÍNGUEZ BAZÁÑEZ TALPA ESTHER	101861	ÁREA CENTRAL	-----	MATUTINO	SOLICITA 4TA. PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SEIS MESES CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2021.	PROCEDE



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

SÉPTIMO. - Con relación a las inconformidades derivadas de los **RESULTADOS DE LA 2da. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO CON-009-CMAYP-2020**, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	FOLIO
1	528
<p>SOLICITUD:</p> <p>EL RESOLUTIVO FUE NO FAVORABLE, QUISIERA CONOCER LOS DETALLES DE LA RESOLUCIÓN, YA QUE DURANTE LA CLASE LA PEDAGOGA QUE EVALUÓ HIZO COMENTARIOS BUENOS AL RESPECTO. LA SOLICITUD TIENE POR OBJETO MEJORAR.</p> <p>RESOLUTIVO:</p> <p>NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.</p>	
NO.	FOLIO
2	957
<p>SOLICITUD:</p> <p>SOLICITA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA OCUPAR UNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTE-TUTOR-INVESTIGADOR "C".</p> <p>RESOLUTIVO:</p> <p>NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.</p>	

4

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

NO.	FOLIO
3	030

SOLICITUD:

SOLICITA SE RECONSIDERE EL RESULTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON-009-CMAYP-2020, YA QUE NO HUBO INTERACCIÓN CON ALUMNOS, Y UNO DE LOS PRESENTES SE NEGÓ A PARTICIPAR, POR LO QUE LA ESTRATEGIA DE ESEÑANZA CAMBIO Y SOLO SE EXPLICÓ EL TEMA, AL FINAL DE LA CLASE UNO DE ELLOS MENCIONÓ QUE FALTO LA INTERACCIÓN CON ELLOS, RESPONDIÉNDOLE QUE LA INDICACIÓN NO HABÍA SIDO CLARA, POR LO QUE HUBO CONFUSIÓN.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
4	657

SOLICITUD:

EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA 2DA. ETAPA DEL PROCESO DENOMINADA "CLASE MUESTRA", EL RESULTADO FUE NO FAVORABLE, POR LO QUE REQUIERE SABER CUÁL ES LA RAZÓN, MOTIVO O CIRCUNSTANCIA DE DICHA RESOLUCIÓN.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
5	1037

SOLICITUD:

IMPUGNA LOS RESULTADOS DE LA 2DA. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON-009-CMAYP-2020, YA QUE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN NO RESPETÓ SU PROPIO REGLAMENTO, TODA VEZ QUE EN LA CLASE MUESTRA NO ESTUVIERON PRESENTES LAS PERSONAS INDICADAS PARA EVALUARLA. LO ANTERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

DERIVÓ EN LA VULNERACIÓN DE SU DERECHO A SER TRATADO CON EQUIDAD, LO QUE PROPICIÓ QUE LA EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE CONOCIMIENTOS DIDÁCTICOS-PEDAGÓGICOS RESULTARA EVIDENTEMENTE PARCIAL, INCOMPLETA Y NEGATIVA.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
6	691

SOLICITUD:

SOLICITÓ LA REVISIÓN DE LA CLASE MUESTRA, PARA FINES DE RETROALIMENTACIÓN.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
7	624

SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD Y SOLICITA UNA RETROALIMENTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS POR LOS CUALES OBTUVO UN RESOLUTIVO NO FAVORABLE EN LA CLASE MUESTRA, PRESENTADA EN LA SEGUNDA ETAPA DE DICHA CONVOCATORIA.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
8	748

SOLICITUD:

SOLICITA UNA REVISIÓN AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CLASE MUESTRA.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	v
9	351

SOLICITUD:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE LA CLASE MUESTRA, TODA VEZ QUE AL PRESENTARLA NO SE HICIERON OBSERVACIONES REPROBATORIAS A LA MISMA Y EN LA PLANEACIÓN ESCRITA ESTABAN CONTEMPLADOS TODOS LOS ASPECTOS QUE SE SOLICITARON, ADEMÁS SE ANEXARON APUNTES DE LA CLASE, EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A PREGUNTAS Y EJERCICIOS DE EVALUACIÓN.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
10	734

SOLICITUD:

SOLICITA SE REVISE LA EVALUACIÓN DE 'NO FAVORABLE' OBTENIDA EN LA CLASE MUESTRA PRESENTADA, CONSIDERA QUE REALIZO UN BUEN TRABAJO Y CUMPLIÓ CON LA PLANEACIÓN PRESENTADA, ADEMÁS DE QUE AL FINALIZAR LA CLASE MUESTRA, LA PEDAGOGA PRESENTE NO SE REALIZÓ NINGUNA OBSERVACIÓN, TAL COMO SE COMENTA QUE SE

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

REALIZARÍA EN EL DOCUMENTO DE LOS RESULTADOS DE LA 1ERA. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO CON-009-CMAYP-2020.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
11	211

SOLICITUD:

EXPRESA INCONFORMIDAD POR EL RESULTADO NO FAVORABLE RECIBIDO EN LA 2DA. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO CON-009-CMAYP-2020 (CLASE MUESTRA) PUBLICADO EL SÁBADO 30 DE ENERO DE 2021. POR LO TANTO, SOLICITA LA REVISIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN A FAVORABLE DEL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN DEBIDO A QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO SOLICITADO.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
12	083

SOLICITUD:

SOLICITA LA REVISIÓN DE LA CLASE MUESTRA PRESENTADA, DEBIDO A QUE CONSIDERA QUE SE PRESENTARON CIERTAS FALLAS A LA HORA DE LA EVALUACIÓN. POR UN LADO, SOLO DOS PERSONAS DE LAS TRES QUE SE PRESENTARON SABÍAN INGLÉS, LO CUAL AFECTA EN EL DESEMPEÑO DE LA CLASE PUESTO QUE SE LES HICIERON VARIAS PREGUNTAS BÁSICAS EN INGLÉS QUE NO ENTENDIERON Y, POR TANTO, NO PUDIERON RESPONDER A LAS MISMAS. ADEMÁS, EL PLAN DE CLASE LO ENTREGUÉ EN INGLÉS Y QUIEN LO REVISÓ NO SABÍA INGLÉS. ASÍ, NO PUDO HABER REVISADO EL PROCESO PEDAGÓGICO DESCRITO EN MI PLAN DE CLASE QUE ESTABA ESCRITO EN INGLÉS. ADEMÁS, AL FINAL DE LA SESIÓN, COMO SE HABÍA ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, NO SE ME PREGUNTÓ DURANTE 10 MINUTOS LAS TEORÍAS PEDAGÓGICAS SUBYACENTES PARA HABER DESARROLLADO EL TEMA, TAMBIÉN SE COMENTÓ QUE EL TEMA ERA AVANZADO, SIN EMBARGO FUE TOMADO DEL PROGRAMA PUBLICADO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
13	740

SOLICITUD:

EJERCE SU DERECHO DE PETICIÓN PARA QUE SEA REVISADO EL RESOLUTIVO DE LA CLASE MUESTRA, YA QUE LOS DETALLES DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y CIERRE DE LA CLASE SE CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

SOLICITUD:

- A) PIDE LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA COMO UNA ETAPA DEL PROCESO PARA INGRESAR A LABORAR COMO PROFESOR(A) DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO; MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA.
- B) LAS REFERENCIAS ACADÉMICAS QUE OCUPA EL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA ELABORAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CLASE MUESTRA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA MATERIA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA.
- C) ¿CUÁLES CRITERIOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PROBIDAD TIENE TANTO EL INSTITUTO COMO EL SINDICATO PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN PARA SUS PROCESOS DE VALORACIÓN DE LA ETAPA DE CLASE MUESTRA EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y ABIERTAS PARA CONTRATAR A PROFESORES DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO?

RESPUESTA:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES,

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN ESTÁ REGULADA POR EL ARTÍCULO 3° DEL REGLAMENTO DE LA MISMA COMISIÓN, QUE A LA LETRA ESTABLECE: "CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 78 DEL CCT, LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN ES UN ÓRGANO PARITARIO INTEGRADO POR IGUALDAD DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO Y DEL SINDICATO, CONFORMÁNDOSE POR CUATRO INTEGRANTES TITULARES Y CUATRO INTEGRANTES SUPLENTE POR CADA UNA DE LAS PARTES..."

NO.	FOLIO
14	88

SOLICITUD:

SOLICITA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CLASE MUESTRA QUE DERIVARON EN EL DICTAMEN DE NO FAVORABLE, TODA VEZ QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN NO SEÑALÓ LOS RESULTADOS DEL DESEMPEÑO OBTENIDO.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

NO.	FOLIO
15	411

SOLICITUD:

IMPUGNA EL RESULTADO DE LA 2DA. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO CON-009-CMAYP-2020 (CLASE MUESTRA) PUBLICADO EL SÁBADO 30 DE ENERO DE 2021, POR LO QUE SOLICITA SE LE INFORMEN LOS CRITERIOS REQUERIDOS, ASÍ TAMBIÉN IMPUGNA POR EL TIEMPO RESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE MUESTRA.

RESOLUTIVO:

NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PLAZO PARA INCONFORMARSE ES DE 3 DÍAS HÁBILES, DICHO PLAZO FENECIÓ A LAS 24:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 4 DE ENERO DE 2021, Y USTED ENVIÓ SU INCONFORMIDAD EL VIERNES 5 DE ENERO DE 2021, RAZÓN POR LA CUAL INCUMPLE CON EL PRECEPTO LEGAL SEÑALADO.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,

Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

NO.	FOLIO
16	503
<p>SOLICITUD:</p> <p>SOLICITA LA REVISIÓN DE LA CLASE MUESTRA, YA QUE EN LA LISTA RESULTADOS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO CON-009-CMAYP-2020, APARECE COMO NO FAVORABLE, RESOLUCIÓN EN LA QUE MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO, TODA VEZ QUE EXISTIERON INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO DE LA CLASE.</p> <p>RESOLUTIVO:</p> <p>NO PROCEDE, TODA VEZ QUE COMO MECANISMO DE TRANSPARENCIA, EN LA CLASE MUESTRA INGRESAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA, LA PEDAGOGA EVALÚA EL DESEMPEÑO Y RATIFICA SUS OBSERVACIONES, POR TAL MOTIVO, LA CLASE MUESTRA NO ES SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, ASI MISMO LOS CRITERIOS PEDAGÓGICO UTILIZADOS PARA EVALUAR LA CLASE MUESTRA, NO PUEDEN SER DADOS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES, POR TRATARSE DE MECANISMO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE, AUNADO A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CUERPO PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO ELABORARLOS Y ÚNICAMENTE SE CONOCEN POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PROCESO, QUIENES SON LOS QUE EMITEN LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.</p>	

11

OCTAVO.- Los acuerdos tomados en la presente sesión, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

NOVENO.- El presente Dictamen surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral octavo del presente Dictamen, y las firmas autógrafas de los que en él intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

DECIMO.- Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-004-2021 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 10:19 HORAS DEL 9 DE FEBRERO DE 2021. -----

-



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
(SUTiems)

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SITIEMS)

13

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

OSCAR MATA SILVA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-004-2021

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

14

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.